

## SEVILLA A CABALLO DEL 1600. EXPERIMENTACIONES CON LOS TIPOS VERNÁCULOS

ALFONSO DEL POZO Y BARAJAS  
ETSA. Universidad de Sevilla. España

Hace tiempo emprendimos la investigación de una selección de tejidos homogéneos sevillanos de particular importancia: los ocho arrabales que orlan su casco histórico. En el curso de aquel estudio dedujimos que, salvo excepciones tempranas, aquéllos arrabales eran, a pesar de su forma aparentemente orgánica, planificados. Conclusión de no poco interés, pues coadyuva a deshacer un apriorismo ampliamente generalizado que atribuye a estos tejidos, seguramente por asimilación a los asentamientos marginales que surgen en las periferias de nuestras ciudades actuales, una formación espontánea. De hecho podemos afirmar que estos elementos urbanos extramuros estuvieron a la vanguardia del crecimiento edilicio de Sevilla desde el Quinientos hasta la invasión generalizada de las afueras en el XIX, mientras que en el interior de la urbe, colmatado, sólo podían darse procesos de transformación.

No pretendemos ofrecer en este breve texto una síntesis de aquella indagación, pero sí desvelar algunos procesos tipomorfológicos –la instalación y el cambio de los tipos vernáculos residenciales– que se dieron en el arrabal que mejor conocemos: Los Humeros. Así, la fig. 1ª representa el catastro del arrabal en un momento cercano a la mitad del seiscientos: observamos en primer lugar su extraña anisotropía, producto de dos fases fundacionales separadas varias décadas. Al norte abunda un tipo de parcela de fachada estrecha, en tanto que al sur, y levemente girados, aparecen lotes de anchura doble que los anteriores. Enigmática planta, de la que en lo que sigue desentrañaremos los aspectos más relacionados con los objetivos científicos de esta publicación.

Comenzaremos por analizar la parte norte del arrabal, la más antigua. Las dimensiones de la parcela-tipo no dejan aquí lugar a dudas sobre cuál fue su destino edilicio: su tipología de habitación original fue la *gótica*<sup>1</sup>. A esta convicción acompaña, sin embargo, una cierta perplejidad ante el escaso número de parcelas que han llegado hasta nosotros.

Esta parvedad de lotes supérstites podría incluso cuestionar la validez de la hipótesis de tejido de que partimos, por lo que exige una reflexión previa al estudio tipológico en sí. Hecha ésta, y obviada aquí por mor de la brevedad<sup>2</sup>, comprobamos que de los cuarenta y nueve lotes iniciales se han desvanecido sin causa aparente once; un número que no basta para poner en crisis el modelo de crecimiento propuesto. Pero por otro lado, al compararlos con los diez y siete lotes supérstites, constatamos que casi un 40% de la implantación *gótica* tipificada ya no existe. Un porcentaje tan alto de fracasos no puede atribuirse al azar; tampoco a situaciones singulares en el contexto catastral, pues ya las detrajimos en la reflexión previa citada.

Deberemos buscar la causa en el propio tejido, y más concretamente en aquéllos de sus elementos

1. ROSSI, A.: “Caratteri urbani delle città venete”, en AA. VV.: *La città di Padova. Saggio di analisi urbana*, Officina, Roma, 1970, 450 *sq.* Más precisa la denominación de Caniggia: *tipo a schiera*, que la describe a través de una cualidad geométrica y no como un producto cultural lineal. De hecho, por ejemplo, el tipo *casa-corte* es tan *gótico* como el tipo *casa a schiera*, siendo sin embargo absolutamente independientes entre sí (CANIGGIA, G.: *Strutture dello spazio antropico. Studi e note*, Alinea, Florencia, s/f [1975]).

2. POZO Y BARAJAS, A. del: *Arrabales de Sevilla, morfogénesis y transformación. El arrabal de Los Humeros*, FOCUS, COPT, Universidad, Sevilla, 1996, 154-155.



fig. 1

en que se manifiestan los cambios: la tipología de habitación y el soporte catastral. La relación tipo/parcela presenta, en el caso de Los Humeros, una carencia congénita: el corto fondo de las parcelas penaliza las posibilidades de crecimiento interno de las viviendas.

Explicaremos esto mejor con un ejemplo extraído del arrabal de La Macarena, donde algunas parcelas *góticas* persisten precisamente por su mayor fondo, que les permitió asumir desarrollos de la tipología originaria sin llegar al colapso y con él, a la agregación. Así, sea el lote nº 31 de la calle Don Fadrique. La primera fase de su ocupación consistiría en la edificación de dos crujías paralelas a fachada. Por su latitud el acceso debe ser lateral; de otro modo surgirían a sus lados estancias demasiado estrechas. De existir en esta fase un piso elevado la escalera sería también lateral, en continuidad con el acceso. El fondo libre quedaría como huerta. Éste debió ser el modelo tipológico inicial (fase 1). En la segunda fase se produce una extensión horizontal, obtenida por duplicación del módulo original: se edifican dos crujías separadas de las anteriores por un patio, lateral y opuesto al acceso para permitir el paso sin necesidad de atravesarlo (fase 2). El patio posee un doble carácter: es por un lado “calle interior” que asemeja la tercera crujía a la de fachada; por el otro respeta las luces de que gozaba la segunda crujía al relevar en ese rol a la huerta, evidenciando así la analogía entre esta crujía y la cuarta. Con el patio se consigue, pues, reproducir las condiciones topológicas del modelo original en su extensión, lo que

da lugar a que el desarrollo pueda repetirse indefinidamente, sin otro límite que la linde trasera de la parcela. La tercera fase es una nueva extensión horizontal, truncada por el fondo del solar. Puede edificarse una sola crujía pues la segunda, aun si cupiera, no podría ventilar. El nuevo patio es en su concepción similar al primero; su posición alterna es resultado de una transformación necesaria y posterior (fase 3). En efecto, el tipo admite sobreelevaciones sucesivas con la consiguiente ganancia de superficie construida. Ello propicia el cambio del uso unifamiliar al plurifamiliar. En el ejemplo que nos ocupa se obtienen seis viviendas, dos por planta, una interior. La transformación se consigue trasladando la escalera a la cuarta crujía (planta tipo). Con este esquema resulta más conveniente para la distribución de las viviendas traseras el que su patio alterne su posición con respecto al primero. El incremento de habitación obtenido al final del proceso es de un 600%.

El lote tipo de Los Humeros era en principio tan apto como el de La Macarena para acoger el módulo primario de dos crujías. La pequeñez del patio trasero no suponía un problema porque no estaba destinado, como el de aquél, a un uso agrícola sino urbano. La implantación inicial era, pues, viable a los ojos del planificador. Fue más tarde cuando, ya en manos de propietarios individuales, las parcelas mostraron su incapacidad para asumir crecimientos espontáneos: su área se agotaba con la construcción de una única crujía de fondo. Aun con sobreelevaciones es evidente que el lote no podría albergar programas complejos. Las agregaciones fueron, con el tiempo, menudeando, transformando el caserío según unas pautas que luego describiremos.

De vuelta a la cuestión de la tipología primigenia, hemos de advertir que el módulo de doble crujía es hipotético, sin posible sanción porque no se ha conservado ningún lote en ese presunto estado original. No obstante la falta de viviendas-testigo la hipótesis es razonable pues la conformación inicial en doble crujía es un invariante de las viviendas *góticas* tipificadas. Caniggia ha propuesto para el caso de Florencia, fundado en un respetable acervo documental, dos alternativas de distribución de este tipo unifamiliar original, según incorpore o no local (*bottega*)<sup>3</sup>. Los Humeros debieron contar mayoritariamente con viviendas provistas de local por su

3. CANIGGIA, G.: “Formazione e crescita di Firenze romana”, en MAFFEI, G. L.: *La casa fiorentina nella storia della città. Dalle origini all'ottocento*, Marsilio, Venecia, 1990, 193 sqq.

carácter de arrabal, tejido urbano especializado en usos mixtos, de residencia y oficio.<sup>4</sup>

Analizaremos ahora la parte sur del arrabal. Su parcela-tipo, de latitud dupla de la *gótica*, no estaba tan constreñida por sus dimensiones como aquella, por lo que resultaría razonable esperar un número mayor de lotes supérstites. Pronóstico erróneo, sin embargo, pues de los treinta y cinco lotes iniciales sólo han persistido once. Como en la parte norte de Los Humeros, estas pérdidas hallan explicación a través de un análisis topológico que no tiene cabida aquí, por su carácter secundario con respecto al discurso principal<sup>5</sup>. De hecho esta parcela es versátil, capaz por su tamaño y proporciones de asumir varias tipologías de habitación: tan es así que la rebusca de información en los archivos nos ha proporcionado una cosecha variopinta, con casi tantos tipos edificios como parcelas. Excluyendo las soluciones de esquina, obtenemos que en los siete lotes inalterados de los que poseemos datos se alojan nada menos que seis soluciones de ocupación distintas. Nos centraremos en las viviendas más antiguas, entre las que quizá se hallen las tipologías primigenias. Una *casa doméstica*, una *casa patio* y otras dos *híbridas* constituyen nuestro magro inventario de edificios residenciales vetustos, a primera vista insuficiente para deducir los tipos matrices. Arracimados además en torno a la calle Bajales y no dispersos por el asentamiento, reducen aún más su valor como muestras estadísticas. En la figura adjunta los representamos en el seno del catastro original componiendo la visión más apurada que podemos alcanzar del pasado de esta parte del arrabal. La casa nº 4 fue demolida en 1961<sup>6</sup>, y los demás edificios, deshabitados y cerrados, no nos son accesibles, por lo que el conocimiento de sus interiores se limita al que aporten los planos. Pero los alzados se han conservado y, aunque con modificaciones nos servirán, junto con un viejo levantamiento del de la nº 196, para abordar una primera aproximación a la edad del caserío. Así, sean las cuatro casas del conjunto. Todas

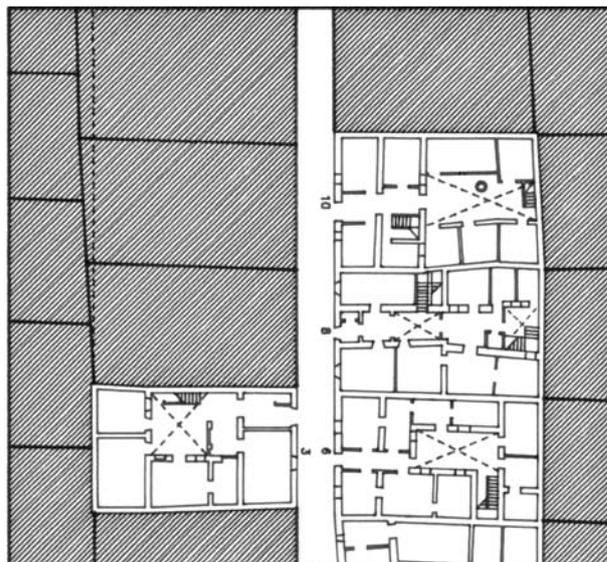


fig. 2

son de dos pisos salvo la nº 4, de uno solo. Como sabemos, el aumento de altura en el tejido residencial desde el piso único a inicial a los dos se generalizó en Sevilla entre los siglos XVII y XVIII<sup>7</sup>; el paso a los tres pisos comenzó a producirse en el XVIII para alcanzar un gran auge a finales del ochocientos. Dados los grandes periodos de solape entre ambas etapas<sup>8</sup>, no podemos estimar la altura de la edificación como un instrumento preciso de datación. En el caso de Los Humeros sí nos abre, al menos, la posibilidad de que las casas que venimos examinando fueran construidas tempranamente. En sus fachadas reconocemos, además, hábitos compositivos y usos constructivos adscribibles al tipo de *casa con patio* en su forma previa a la codificación burguesa decimonónica<sup>9</sup>. Tales serían el obvio desinterés por las simetrías globales, la predilección por las portadas resaltadas o la ligazón portada/balcón; los aleros, la breve altura de

4. "En la mayor parte de las ciudades de España hay barrio separado fuera del recinto interior de la ciudad, llamado arrabal, donde viven los vecinos que tienen oficios que no deben estar dentro de él, de que resulta una gran providencia, pues si sucede algún incendio, en donde no hay palacios de príncipes, ni mucha abundancia de templos, como dentro de la ciudad, ni casas grandes de particulares ..." (ARDEMANS, T.: Ordenanzas de Madrid y otras diferentes que se practican en las ciudades de Toledo y Sevilla, 1ª ed., Madrid, 1720. Cito por la edición de José Doblado, Madrid, 1798, 135).

5. POZO, A. del: *Arrabales ... cit.*, 1996, 159.

6. A.A.M.S., *O. de P.*, Exp. 1947/155, anejo de 1961.

7. PÉREZ ESCOLANO, V.: "Entre el rigor y la retórica: casa y ciudad en la Sevilla moderna", *Archivo Hispalense* 196, 1981, 72.

8. GONZÁLEZ CORDÓN, A.: *Vivienda y ciudad. Sevilla 1849-1929*, Ayuntamiento, Sevilla, 1985, 96, Figs. 181 A 184, muestra reunidos cuatro ejemplos de proyectos de casas presentados al Ayuntamiento entre 1870 y 1889, dos de los cuáles tienen dos plantas; las otras tres. Curiosamente, tres tiene la más antigua y dos la más reciente. Sólo parte de la ciudad respetaba, al parecer la voluntad del Cabildo, de obligado cumplimiento desde 1828 de "que por punto general todas las casas que deban levantarse de nuevo en los sitios que se estimen centrales de esta heroica capital, sean de tres cuerpos a lo menos, para el mejor aspecto público" (1828/mayo/19, acuerdo del Cabildo; NUÑEZ CASTAÍN, J.: 1985, Inés., cap. 3, epígr. 3.4.1).

9. GONZÁLEZ CORDÓN, A.: *Vivienda y ciudad... cit.*, 1985, 95 y 98 para la descripción del tipo en el XIX.

de techos y umbrales o la utilización de rejerías de forja<sup>10</sup>. Otros rasgos también presentes como el pretil de la casa nº 3 o los recercados de la nº 6 son en mi opinión adiciones, tentativas de *aggiornamento* que no logran ocultar la antigua factura de las casas. Estas reflexiones sitúan el origen de los edificios en una franja temporal de límites inciertos, a caballo entre el final del seiscientos y los albores del XIX. Un intervalo que es posible acortar mediante otras estrategias de datación<sup>11</sup>.

Revisemos ahora sus plantas, comenzando por la más primitiva. Sobre el lote nº 4 de Bajeles se alzó, hasta hace cuarenta años, el último ejemplar de *casa doméstica* que albergara el arrabal. La aplicación estricta de una normativa municipal empecinada en la rectificación de alineaciones determinó, como en tantos otros casos, su ruina y demolición. El tipo de *casa doméstica* es el único residencial sevillano que cuenta con un estudio en profundidad. J. R. Sierra en su tesis doctoral individualizó esta tipología, atribuyéndole como invariantes un alzado *casual* –con sus huecos dispuestos según las necesidades del interior, sin afán compositivo– y la erección inicial de una única crujía paralela a fachada. La ocupación del interior, progresiva y espontánea, se efectúa en una sucesión invertebrada de patinillos y cobertizos apoyados en las medianeras<sup>12</sup>. La casa de Los Humeros se adapta a esta descripción tanto en su alzado como en su planta, aunque a esta última el contorno rectangular del lote le preste un cierto aire ordenado, equívoco que la sección se encarga de deshacer. En el lote nº 3 tenemos un ejemplo –también único en el arrabal– de *casa patio*. La forma y situación atípicas de la escalera –de una zanca y en el patio– parecen fruto de una reforma posterior. La comunicación entre la planta alta y la azotea nos da la pista de la escalera original, de dos zancas y encajada en un mínima crujía paredaña con la de fachada. Las diferencias entre la *casa doméstica* anterior y ésta son obvias; radican en el entendimiento en la segunda del patio como espacio nuclear de la vivienda, concitador de los cuerpos edificados que lo perimetrarán. Pero el origen común de ambos tipos es innegable: comparando las plantas de ambas casas se advierte con

qué facilidad podría la primera devenir en la segunda, tomando como base tanto la crujía de fachada –invariante que ambas comparten– como las medianeras laterales y de fondo que, ortogonales, conformarían un patio regular de modo natural. González Cerdón propone el paso de uno a otro tipo como un acto de invención, una formulación intelectual específicamente burguesa desarrollada a partir de la mitad del XIX sobre los suelos liberados por la desamortización<sup>13</sup>. Su argumentación es válida para explicar la concreción de la *casa patio decimonónica*, línea evolutiva del tipo que ahora lo define por antonomasia<sup>14</sup>. Las casas de Bajeles 3 y 4 –dos de las muchas, quizá, dispersas por el aún mal conocido caserío sevillano– contextualizan, en cambio, el caso burgués como una *dialectización* de clase<sup>15</sup>, resituando el proceso de codificación de la *casa patio* en una etapa histórica anterior y reproponiéndolo como resultado de un cúmulo de aportaciones individuales y anónimas, entre las que ocuparían un lugar significativo los crecimientos domésticos sobre lotes de contornos ortogonales. En este sentido, los arrabales de génesis planificada como el de Los Humeros habrían sido laboratorios idóneos para la creación del tipo.

El asentamiento también propició otras innovaciones tipológicas, como la que se conserva en Bajeles 10. Al cotejar un levantamiento esquemático de esta casa, realizado en 1928, con las líneas del plano fotogramétrico de la Gerencia Municipal de Urbanismo, comprobamos que el rigor geométrico del primero, propio en principio de una reforma del XIX, era en realidad un recurso de simplificación del dibujante. El levantamiento corregido muestra grandes similitudes con el de la *casa doméstica* que analizábamos antes, diferenciándose únicamente en la sustitución de la crujía de fachada por un módulo doble. Del mismo modo, la casa de Bajeles 6 se aproxima mucho al tipo de *casa*

13. GONZÁLEZ CORDÓN, A.: *Vivienda y ciudad ... cit.*, 1985, 95 *squ.*

14. V. al respecto, además de GONZÁLEZ CORDÓN, A.: *Vivienda y ciudad ... cit.*, BARRIONUEVO FERRER, A. y TORRES MARTÍNEZ, F.: “Sevilla: algunas consideraciones sobre la ciudad y la casa”, *2c Construcción de la Ciudad* 11. *En torno a la casa sevillana*, Barcelona, jun. 1978, 10 *squ.* para la definición del tipo decimonónico.

15. Vocablo no recogido en el D.R.A.E., traducción directa del italiano *dialettizzazione*, empleado por Caniggia para expresar las diversificaciones locales de un proceso tipológico general (CANIGGIA, G.: “Lettura delle preesistenze antiche nei tessuti urbani medioevali”, en AA. VV.: *Convegno Internazionale sui metodi di studio della città antica*, 1973, *Atti*, Cisalpino La Goliardica, Milán, 1974; ahora en CANIGGIA, G.: *Strutture ... cit.*, s/f [1975], 68).

10. Consúltense en general, para estos temas, COLLANTES DE TERÁN, F. y GÓMEZ ESTERN, L.: *Arquitectura civil sevillana*, 2ª ed., Ayuntamiento, Sevilla, 1984 (1976).

11. POZO Y BARAJAS, A. del: *Arrabales...* *cit.*, 1996, 166-174.

12. SIERRA DELGADO, J. R.: *Introducción al análisis formal de la arquitectura doméstica popular en Sevilla*, tesis doct. inéd., 1980, s/p.

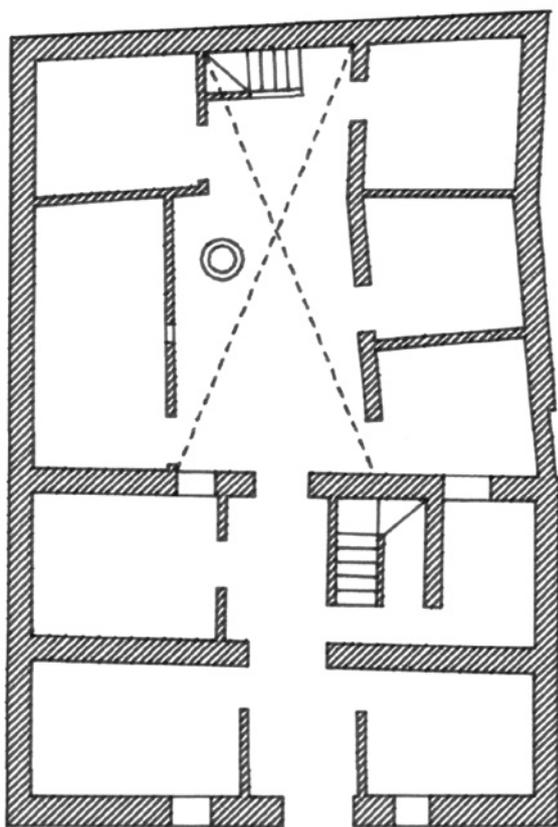


fig. 3

*patio*, distinguiéndose de él por la adopción de una doble crujía en fachada. Sólo la colocación del patio aparta, pues, a estas casas de los tipos canónicos, en los cuáles patio y calle están separados por un único cuerpo edificado. Tal invariante se deriva de la conceptualización del alzado como muro ciego, hendido exclusivamente para el ingreso. Una herencia hispano-musulmana que entraba en crisis en la Sevilla del XVI, para dar paso a un nuevo tipo de fachada abierta:

*Todos los vecinos de Sevilla labran ya sus casas a la calle, lo qual da mucho lustre a la ciudad. Porque en tiempos passados todo el edificar era dentro del cuerpo de las casas, sin de lo exterior, según que hallaron a Sevilla de tiempo de Moros. Mas ya en este hazen... ventanaje con rejas y gelosias de mil maneras, que salen a la calle...*<sup>16</sup>

En la ciudad intramuros tal cambio sería, en general, más estilístico que tipológico al darse las más de las veces en inmuebles reutilizados pero aquí, en el joven arrabal, cabían revisiones más profundas: con el nuevo aporte de luz desde la calle las casas

podían disponer dos crujías en fachada, mutación relacionada con las *casas góticas* del norte del asentamiento y ajustada al largo del lote, cuya máxima rentabilidad espacial se obtiene segmentándolo en cuatro crujías.

Reparemos, finalmente en el *corral* de Bajeles 11. Esta sustitución, ajena al estrato tipológico fundacional del arrabal, nos servirá para poner de manifiesto la dificultad con que su programa encaja en el sitio. Aunque Arévalo -su autor- logró, precisamente al enfrentarse a los problemas de espacio, un proyecto modélico, ello no hace sino evidenciar lo próximo que está su solar al umbral crítico de tamaño para soportar esta opción tipológica.

Una *casa doméstica*, otra *patio* y dos *híbridas* forman, pues, muestra revista de edificios residenciales vestigiales, recuento completado con una ausencia: la de los *corrales de vecinos*, sin embargo al parecer vivienda colectiva por excelencia en Sevilla del XVI al XIX<sup>17</sup>. Ausencia unida a la inadecuación del tipo a la parcela; presencias ajustadas dimensionalmente a esa misma parcela. Ningún indicio hay, por otro lado, de seriación en las plantas analizadas: los grosores de las bandas edificadas iniciales, sus anchos de crujía, las medidas y emplazamientos de los patios, todos los parámetros cuya coincidencia apuntaría hacia un origen común, son dispares. En el arrabal sólo el loteo es planificado; las edificaciones son, por el contrario, espontáneas.

Hasta aquí lo que sabemos sobre la tipomorfología de la implantación original, de la que cabe hacer aún una reflexión final. Nos referimos al arcaísmo que supone, a finales del XVI, adoptar como parcela base una de ascendencia *gótica*. Este anacronismo no es privativo de Los Humeros sino que se da en otros arrabales sevillanos, y debe hacernos reconsiderar el ámbito temporal del tipo *gótico*, acotado hasta ahora entre los siglos XI y XIV. Probablemente su explicación resida en la singularidad del desarrollo civil, económico y demográfico de Sevilla, que la separa completamente de las ciudades centroeuropeas donde se generó la edilicia *gótica*. Ciudades que en el XV y el XVI ya no crecían mientras Sevilla lo hacía desmedidamente, acudiendo en su expansión a un repertorio tipológico relicto.

No sabemos, por otro lado, qué movió a los planificadores a desestimar el lote *gótico* en favor del duplo cuando se retomó la urbanización de Los Humeros. Pero sí está claro que el cambio conllevó

16. MORGADO, A. de: *Historia de Sevilla, en la qual se contienen sus antigüedades, grandezas y cosas memorables...* 1587; reed. facsim., C. O. A. A. T., Sevilla, 1981, 143.

17. GONZÁLEZ CORDÓN, A.: *Vivienda y ciudad ... cit.*, 1985, 92 *squ.*

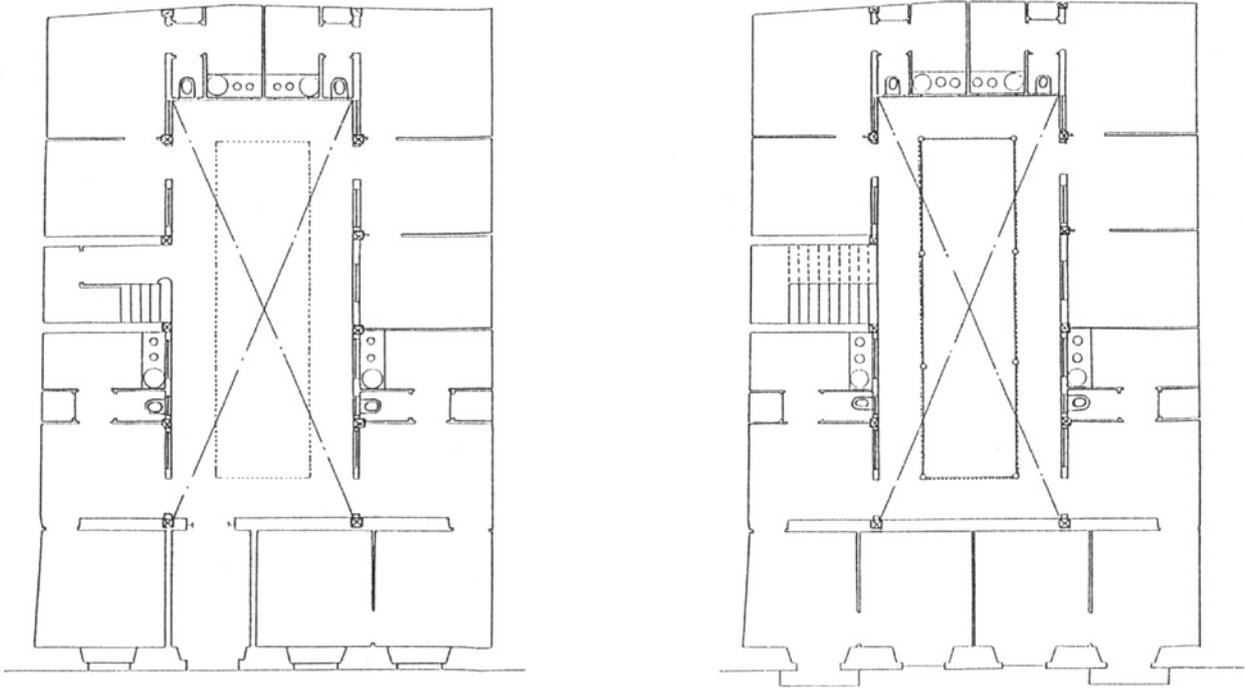


fig. 4

una rica floración de tipos de habitación, en abierto contraste con la uniformidad anterior.

Nosotros, que percibimos un aura distinta, mediterránea e islámica, en ese lote duplo queremos ver en aquella decisión, sintetizada, la intrahistoria tipológica de Sevilla. El extraordinario proceso de

transculturación, verdaderamente osmótico, que sufrieron los conquistadores de *Isbiliya* y sus descendientes al habitarla y que les hizo olvidar, si bien no completamente, el mundo gótico del que procedían y sus usos edilicios para sumergirse, aunque tampoco por entero, en la razón urbana islámica.